# H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

---------- ACTA NUMERO 43 CUARENTA Y TRES----------
----------DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2018-2021----------

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 27 de agosto de 2020 dos mil veinte, se lleva a cabo la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, María Sonia Aguirre de la Cruz, L.A.E.T. Benjamín Gómez Vázquez (ausente), Brenda Elizabeth Báez Núñez, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, Elvia González Jacobo, Mtra. Lilia Margarita López Chavarín, Cesar Soltero Ponce, Mtra. Anais Montes, Alonso González Valdovinos, regidores y el Lic. Juan Figueroa Torres, Síndico Municipal; Tomando como base el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

I.- Apertura de Sesión.----------
II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.----------
III.- Aprobación del orden del día.----------
IV.- Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.-------
V.- Asuntos a Tratar. ----------
VI.- Clausura y firma del Acta. ----------

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el quórum.
III.- Se somete a votación el orden del día: **Se aprueba por unanimidad**
IV.- Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.
La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín solicita se realice el descuento a mujeres jefas de familia de municipio en los pagos de predial y agua potable conforme al decreto emitido por el Congreso del Estado.
**Se aprueba por unanimidad**
**V.- Asuntos a Tratar**
**1.**- Aprobación de proyecto de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2021.
**Se aprueba por unanimidad**
**2.**- Aprobación para la firma de convenio "SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"
La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín solicita que esta medida no sea extensiva a la ciudadanía ya que esto limitaría el derecho fundamental del ciudadano a la defensa.
El Presidente menciona que no está contemplado utilizar la herramienta digital como medio de notificación a la ciudadanía.
**Se aprueba por unanimidad**
**VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA**. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 10 horas con 38 minutos, el Secretario General C. José Guadalupe Villaseñor Baro, procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.